

INSTRUCTIVO NACIONAL SOBRE CONCERTACION POLITICA JUVENIL

Los siguientes criterios básicos constituyen los elementos fundamentales de la política de concertación juvenil de la J.D.C., para los próximos meses. Tales criterios, adecuados a cada realidad local y específica, son aplicables a lo largo de todo el país y conforman uno de los objetivos centrales de nuestra estrategia, de cara a los desafíos democráticos del próximo tiempo.

1.- Los esfuerzos de concertación juvenil, de los que la J.D.C. ha sido factor fundamental, se han traducido en días recientes en la conformación del Movimiento Juvenil por el NO, integrado por la Juventud Demócrata Cristiana, la Juventud Socialista de Chile, la Izquierda Cristiana, el MAPU, el Partido Humanista, la Juventud Radical Revolucionaria, la Juventud Radical de Chile, la Juventud Republicana, la Juventud Liberal Republicana, la Federación Juvenil Socialista (Núñez), la Federación Juvenil Socialista (Mandujano) y la Juventud Social Demócrata.

Como es evidente, se ha despejado el tema del NO, automarginándose por este motivo, las Juventudes Comunistas y la Federación Juvenil Socialista (Históricos).

2.- Esta instancia constituye el referente fundamental para la J.D.C. en materia del trabajo unitario por el NO. Uno de nuestros objetivos políticos centrales será, entonces, la reproducción y fortalecimiento de esta iniciativa a lo largo de todo el país. El Movimiento Juvenil por el NO será el cauce prioritario de nuestro trabajo político externo en materia de movilización juvenil por la derrota política del Régimen.

3.- Consecuente con sus definiciones políticas esenciales, la J.D.C. prioriza y privilegia la constitución de espacios unitarios de trabajo por el NO. No es hora ni de sectarismos, ni de pretensiones hegemónicas. Tampoco es hora de discusiones estériles, ni de dilaciones. El trabajo por el NO ofrece múltiples y urgentes desafíos. Chile está primero y no puede esperar.

CRITERIOS POLITICOS

1.- Se deben fortalecer los lazos de trabajo conjunto con las juventudes que, a nivel nacional, se han incorporado al Movimiento Juvenil por el NO. Especial énfasis debe hacerse respecto de la Juventud Socialista Almeyda, en cuanto al trabajo común J.D.C.-J.S., supone casi necesariamente la adhesión de las demás colectividades.

En cuanto a las Juventudes Comunistas, la actitud debe ser de permanente invitación a sumarse al trabajo juvenil por el NO. Debe haber absoluta claridad de que nadie ha pretendido excluirlos, sino que ello es producto de su propia indefinición.

2.- Es de primera importancia nuestra definición, en el sentido de privilegiar el trabajo unitario por el NO. Esa actitud debe sostenerse, no obstante las presiones que haya en contrario. No significa esto, evidentemente, que la J.D.C. se reste del trabajo propiamente partidario en torno al tema, sino que éste no debe impedir u obstaculizar el trabajo conjunto con el resto de los sectores democráticos.

3.- El NO por el que trabajan los sectores juveniles, no debe entenderse exclusivamente en su dimensión de rechazo. Hay que destacar las propuestas positivas que están involucradas: los cambios sustanciales que el país requiere para construir una sociedad mejor. Por otra parte, también es importante incorporar a la demanda del NO aquellas reivindicaciones sectoriales que identifican a los

distintos sectores de la juventud (estudiantes, pobladores, etc.), de tal manera que el contenido del NO no quede restringido al sólo ámbito de "lo político". En tal sentido, es preciso ir procurando el pronunciamiento y adhesión de las organizaciones sociales de la Juventud, para lograr sumarla a las tareas de las Juventudes Políticas.

CRITERIOS OPERATIVOS

1.- La J.D.C., junto al resto de las juventudes, debe impulsar a la brevedad el surgimiento del Movimiento Juvenil por el NO en todas las provincias del país. Nuestro objetivo específico es que, antes de que termine Abril, el Movimiento Juvenil por el NO esté constituido en todas las ciudades importantes de Chile.

Será obligación de cada estructura provincial, el coordinar esta tarea e informar permanentemente a la Mesa Nacional. La Vice-Presidencia Nacional respectiva, sobre la base de esos datos, llevará un informe de la situación de cada provincial y se evaluará su rendimiento y responsabilidad política.

La misma función cumplirá el provincial respecto de los comunales que en él funcionen (la Campaña por el NO, será básicamente a nivel Comunal).

2.- La información básica que deberá enviarse permanentemente a Santiago, debe contemplar, por ejemplo:

- datos del surgimiento del Movimiento Juvenil por el NO (componentes, correlaciones entre las distintas juventudes, orgánica adoptada, etc.)
- programa de trabajo que se adopte
- necesidades de apoyo político o material
- figuración de las actividades en los medios de difusión (si se informa antes de alguna actividad importante desde Santiago, podemos enviarla a los medios de comunicación nacionales).

3.- Las actividades que en cada lugar se definan deben considerar, al menos:

- Campaña de Inscripción Juvenil en los Registros Electorales
- Campaña por el NO, casa a casa, en cada comuna
- Actos públicos de la Juventud por el NO, de acuerdo a las posibilidades de cada lugar
- Contar con un sistema propio de evaluación permanente a cerca de los lugares y número de personas a la que se está llegando a través de la Campaña.

4.- En cada lugar donde existan órganos de trabajo por el NO (CEL, Comando por el NO, etc.), debe establecerse una relación de coordinación que optimice los distintos esfuerzos.

En aquellos lugares en los que, como excepción, exista una única instancia que reúna a todos los actores (partidos, juventudes, organizaciones sociales, etc.) en torno al NO, quedará a criterio local la mantención de ese sistema o la creación del Movimiento Juvenil por el NO, según se considere más conveniente a la realidad del lugar.

DIRECTIVA NACIONAL J.D.C.

SANTIAGO, 7 de Abril de 1988.-